

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja No.: 1 de 2
No. de auditoría: 04/2017

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"

CAP. ALT. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CUERNAVACA NÚMERO 5, COL. CONDESA. DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

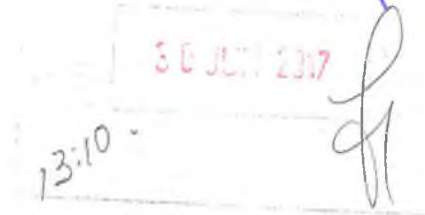
PRESENTE.



Oficio No. 09/225/ **251** /2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 30 de junio de 2017



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

En relación con la orden de auditoría No. 09/225/202/2017 de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, y en apego a los artículos: 37 fracción VIII y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2017, se adjunta el informe de la auditoría N° 04/2017 "Obra Pública", practicada a la Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Administración.

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja No.: 2 de 2
No. de auditoría: 04/2017

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:

- 1) **ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DEL IMPUESTO TRASLADADO A CARGO DE LA ENTIDAD.**
- 2) **IRREGULARIDADES O ERRORES EN LOS CÁLCULOS DE ESTIMACIONES Y/O VOLÚMENES DE OBRA.**

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR

C.c.p. Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo. -Directora de Administración y Finanzas. - FIDENA. – Presente

C.c.p. Arq. Alberto Aguirre Bosch. -Subdirector de Administración. - FIDENA. – Presente

FJMA/BASE



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de
Formación y Capacitación para el Personal de la Marina
Mercante Nacional.**

Hoja No: 1 de **11**
No. de auditoría: 04/2017

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225


Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas /
Subdirección de Administración.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objetivo y Período Revisado	3
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados	5
IV.	Conclusión	6
V	Cédulas de Observaciones	7


	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja No: 2 de 11 No. de auditoría: 04/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"	

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el artículo 37 fracción VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2017, se emitió la orden de auditoría No. 09/225/202/2017 de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, dirigida al Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, con el levantamiento del acta de Inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán y Blanca Aurora Sánchez Espinosa, y José Iván San Juan Bautista, auditor responsable de coordinar la ejecución de la auditoría, así como al Lic. Francisco José Márquez Aguilar como Jefe de grupo.

La auditoría 04/2017 "Obra Pública" se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Administración, cuyo objetivo consistió en constatar que la Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas que se hayan contratado durante el ejercicio 2016, cumplan con las diversas disposiciones normativas aplicables y se lleven a cabo bajo un marco de legalidad, honestidad y transparencia, revisando que la planeación, organización, control y registro de las erogaciones efectuadas, cumplan con los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, y se enfoquen al cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.


	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja No: 3 de 11 No. de auditoría: 04/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"	

II. OBJETO Y PERÍODO REVISADO

II.I OBJETO

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- Verificar que el programa anual de obra y de servicios relacionados con las mismas incluya: las obras, estudios técnicos, servicios y proyectos, así como, los trabajos de conservación y mantenimiento o restauración de bienes inmuebles, y que se haya publicado en el portal institucional del Fideicomiso y en CompraNet.
- Verificar que los procedimientos de contratación cumplieron con los requisitos establecidos en las diversas disposiciones normativas que rigen la materia, constatando que los casos de excepción a la licitación pública se adjudicaron con criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, que aseguraron las mejores condiciones para el Estado y que se fundó y motivo la excepción.
- Verificar que el comité de obras públicas se haya constituido conforme a la LOPSRM y su Reglamento, celebrando sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes, salvo que no existieran asuntos que tratar.
- Comprobar que el programa de la obra o servicios relacionados con las mismas, se haya cumplido en tiempo y forma; y en caso de modificaciones éstas se hayan informado oportunamente a la SFP.

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja No: 4 de 11 No. de auditoría: 04/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"	

II.2 PERIODO REVISADO

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, a la Guía General de Auditoría Pública, y Guía de Auditorías y Visitas de Inspección a Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó una muestra del 50% del presupuesto autorizado para cubrir el PAOPSRM durante el ejercicio 2016; a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma, se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

El periodo revisado comprendió del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja No: 5 de 11 No. de auditoría: 04/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"	

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS


Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes omisiones o deficiencias:

➤ **ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DEL IMPUESTO TRASLADADO A CARGO DE LA ENTIDAD.**

De la revisión efectuada a las estimaciones realizadas por los contratos y sus respectivos convenios durante el ejercicio 2016, se detectó que las facturas con número de folio 77E y 82E correspondientes a las estimaciones 4 y 5 del contrato No. SDA-OP/003/2016, respectivamente, no cumplen con los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, al no presentar el desglose del Impuesto al Valor Agregado trasladado a la Entidad.

➤ **IRREGULARIDADES O ERRORES EN LOS CÁLCULOS DE ESTIMACIONES Y/O VOLÚMENES DE OBRA.**

Derivado de la Inspección física de los trabajos de Obra Pública y Servicios de Mantenimiento correspondientes al contrato número SDA-OP/004/2016 "Construcción de Barda Perimetral en el terreno que alberga las instalaciones del Centro de Educación Náutica en Campeche (CENC), rehabilitación de camarotes en edificio de dormitorios y construcción de muelle y rampa para bajar los botes de rescate", se detectó la existencia de trabajos que no fueron ejecutados conforme a lo estipulado en dichos instrumentos jurídicos.

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja No: 6 de 11 No. de auditoría: 04/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"	

IV. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría, se determinaron 2 (dos) observaciones de Mediano riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización de la auditoría 04/2017 "Obra Pública", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada presenta deficiencias en su control interno que deben ser subsanadas, para coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales.

Es necesario que el Fideicomiso, fortalezca los controles de supervisión, verificando los trabajos efectivamente ejecutados para el pago de las estimaciones correspondientes, y con ello subsanar con oportunidad deficiencias que podrían ocasionar daño patrimonial a la Entidad.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de
Formación y Capacitación para el Personal de la Marina
Mercante Nacional.**

Hoja No: 7 de **11**
No. de auditoría: 04/2017

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional


Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas /
Subdirección de Administración.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 230 "Obra Pública"

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 08 de 11 Número de auditoría: 04/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: 123 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano
---	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
--	---	--------------------

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "230" OBRA PÚBLICA
---	--

ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DEL IMPUESTO TRASLADADO A CARGO DE LA ENTIDAD.

De la revisión efectuada a las estimaciones realizadas por los contratos y sus respectivos convenios durante el ejercicio 2016, se detectó que las facturas con número de folio 77E y 82E correspondientes a las estimaciones 4 y 5 del contrato No. SDA-OP/003/2016, respectivamente, no cumplen con los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, al no presentar el desglose del Impuesto al Valor Agregado trasladado al Fideicomiso, incluyendo dicho impuesto en el subtotal de las facturas como se muestra en el siguiente cuadro:

Folio/Serie de Factura	Importe	Descuentos (amort. y 5%millar)	IVA	Total
77E	97,720.21	29,737.27	-	67,982.94
82E	79,269.74	24,122.60	-	55,147.14
Totales	176,989.95	53,859.87	-	123,130.08

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVA:

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del área correspondiente, deberá aclarar las razones por las que se aceptaron comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales a que se refiere el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

PREVENTIVA:

La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer los controles necesarios a efecto de que se evite recibir comprobantes que no reúnan los requisitos fiscales establecidos en la legislación en la materia, situación que pudiese ocasionar irregularidades en los pagos de las estimaciones de obra, y, en consecuencia, afectar el patrimonio de la Entidad.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración:
29 de junio de 2017

Fecha de Revisión:
29 de junio de 2017


Fecha de Autorización:
30 de junio de 2017

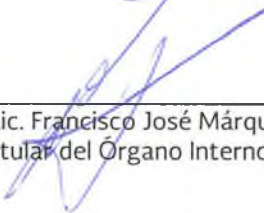
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 09 de 11 Número de auditoría: 04/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: 123 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano
---	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "230" OBRA PÚBLICA	

<p>Por lo anteriormente expuesto, se determinó un importe por aclarar de 123 miles de pesos, que se integran por el importe total de las estimaciones número 4 y 5 del contrato SDA-OP/003/2016.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación. ➤ Cláusula tercera, párrafo segundo y quinto del Contrato SDA-OP/003/2016. ➤ Inciso d) del apartado declaraciones del Convenio Modificadorio No. 001 del contrato SDA-OP/003/2016. ➤ Modelo del contrato, Cláusula tercera, sexto párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 	<p>FECHA COMPROMISO:</p> <p><i>W3go</i></p> <p><i>Desdoblado Patricia Feygo; Desdoblado de Admon y finanzas!</i></p> <p><i>30 de junio 2017,</i></p> <p><i>reclaman dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha!</i></p>
---	---


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor



 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración:
29 de junio de 2017


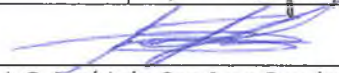
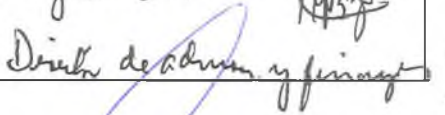
Fecha de Revisión:
29 de junio de 2017

Fecha de Autorización:
30 de junio de 2017

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 10 de 11 Número de auditoría: 04/2017 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: 125 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano
---	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "230" OBRA PÚBLICA.	

<p>IRREGULARIDADES O ERRORES EN LOS CÁLCULOS DE ESTIMACIONES Y/O VOLÚMENES DE OBRA</p> <p>Derivado de la Inspección física de los trabajos de Obra Pública y Servicios de Mantenimiento correspondientes al contrato número SDA-OP/004/2016 "Construcción de Barda Perimetral en el terreno que alberga las instalaciones del Centro de Educación Náutica en Campeche (CENC), rehabilitación de camarotes en edificio de dormitorios y construcción de muelle y rampa para bajar los botes de rescate", se detectó la existencia de trabajos que no fueron ejecutados conforme a lo estipulado en dichos instrumentos jurídicos, como se detalla en el Anexo a esta observación.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ➤ Artículo 86,87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 	<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>CORRECTIVA: La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control un informe en el que aclare las diferencias determinadas en el cuerpo de esta observación, así como las causas por las que no se aplicaron las penas convencionales correspondientes, anexando la evidencia documental correlativa.</p> <p>PREVENTIVA: La Dirección de Administración y Finanzas deberá fortalecer los controles de supervisión a efecto de que las áreas correspondientes verifiquen los trabajos efectivamente ejecutados para la realización del pago de las estimaciones, y con ello, subsanar con oportunidad las deficiencias encontradas que podrían ocasionar daño patrimonial a la Entidad.</p> <p><i>re atenderán dentro de los 45-días hábiles, al menos.</i></p> <p>FECHA COMPROMISO: Recibi: 30 de junio 2017.</p> <p><i>Vanaduzer Puteris Freyre - Director de Administración y Finanzas</i></p>
--	--

 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa Auditor	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control
Fecha de Elaboración: 29 de junio de 2017	Fecha de Revisión: 29 de junio de 2017	Fecha de Autorización: 30 de junio de 2017

SFP

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 11 de 11
 Número de auditoría: 04/2017
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: 125 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **CLAVE:** 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "230" OBRA PÚBLICA.

Anexo. Variaciones en la Ejecución de Obra Pública

Contratado					TOTALES							
Nº	CONCEPTO	Unidad	Cant	Precio Unitario	Total Contratado	Aditivas	Deductivas	Total Ejecutado	Subtotal	Inspección	Variaciones	Importe por Aclarar
7	CERCA PERIMETRAL											
7.3	Trabe de liga de 0.20 x 0.30 m de concreto hecho en obra, resistencia f'c=200 kgs/cm2, agregado máximo de 3/4" y revenimiento de 10 cm, armado con 4 varillas de 3/8", y anillos alambren 1/4" @ 15 cm, acabado común. El PU incluye suministro de materiales y equipo que intervienen en el concepto de obra puesto en el lugar de los trabajos, combra, descimbra, habilitados, anclajes, desperdicios, traslapes, mano de obra, herramienta, limpieza al finalizar los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	MI	600	\$ 106.96	600		50.00	550.00	\$ 64,176.00	541.20	8.80	\$ 941.25
7.4	Suministro y colocación de malla perimetral tipo rejalex o similar, de secciones de 2.50 x 2.50m calibre 6, incluye postes a cada 3m de 2" x 2" cal. 16, abrazaderas metálica verde de 2", tornillo coche de 5/16 x 1 1/4, tapon de lámina negro y todo lo necesario para su correcta instalación.	MI	600	\$ 787.27	600		50.00	550.00	\$472,362.00	541.20	8.80	\$ 6,927.98
Ext	EXTRAORDINARIOS											
Ext 22	Fabricación de guarnición trapezoidal de borde de concreto puzolanico reforzado F'c= 200 kg/cm2, de dimensiones de 0.15x0.77x0.33x1.30 m, armado con 6 varillas del no.3 y estribos de no.2 @ 25 cm, con base de 0.15x1.05 m con 4 varillas del no. 4 @ 20 cm. Incluye: Cimbra, materiales, herramientas, acarreos, mano de obra, limpiezas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	127.35	\$ 2,968.23	127.35			127.35	\$378,004.09	87.82	39.53	\$117,334.13
												\$125,203.36

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración
29 de junio de 2017

Fecha de Revisión:
29 de junio de 2017

Fecha de Autorización:
30 de junio de 2017